

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CORTES GENERALES

18099 *Resolución de 10 de diciembre de 2018, del Defensor del Pueblo, por la que se nombra Vocal del Consejo Asesor del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.*

Vacante el cargo de Vocal del Consejo Asesor del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura del Defensor del Pueblo designado a propuesta del Consejo General de la Abogacía Española, tras la renuncia de Dña. Milagros Fuentes González por haber sido designada Adjunta Segunda del Diputado del Común de Canarias, solicité al Consejo General de la Abogacía Española la correspondiente propuesta de candidatos, de conformidad con lo previsto en los arts. 19 a 22 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo, aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado en reunión conjunta.

Recibida la propuesta del Consejo General de la Abogacía Española, y de acuerdo con el informe de la Junta de Coordinación y Régimen Interior, he resuelto designar Vocal del Consejo Asesor del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, a:

Don Luis F. Nieto Guzmán de Lázaro, designado a propuesta del Consejo General de la Abogacía Española.

Madrid, 10 de diciembre de 2018.–El Defensor del Pueblo en funciones, Francisco M. Fernández Marugán.